



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01385 00
Temas y subtemas	Incorpora y Requiere

Se incorpora en archivo 009, constancia de remisión del auto por medio del cual se admitió la demanda, remisión efectuada vía correo electrónico al demandado, con lo cual, la parte demandante aduce surtir la notificación conforme a lo ordenado en el inciso 5º del artículo 6 de la Ley 2213 del 2022.

No obstante, ha de significar el Despacho que en atención a lo preceptuado en el artículo 8º de la precitada ley, la notificación "(...) *se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y **los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por medio constatar el acceso del destinatario al mensaje***". **Subraya y negrilla fuera de texto.**

Luego, del correo enviado por el demandante, no es posible evidenciar la fecha de acuse de recibido, ni se ha acreditado por otro medio al Despacho, el acceso al mensaje por el destinatario, razón por la cual, no será tomada en cuenta la notificación realizada.

En consecuencia, se requiere al demandante, a fin de que proceda con el diligenciamiento de la notificación ordenada en el auto del 17 de marzo del 2023, en los términos allí descritos.

La notificación ordenada, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. (Artículo 317 numeral 1 del C. G. del Proceso).

NOTIFÍQUESEⁱ

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 072** hoy **9 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a4c2e689d7308dd2ce07d8a2aea5ac231581df5222fc37e321c5d420ea8865**

Documento generado en 08/05/2023 11:20:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>